

Lima, 19 de noviembre de 2021

## RB-045-2021

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
Presente.-

## Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumplimos en comunicarles que:

Tal como fue informado mediante comunicación de "Hecho de Importancia" del 03 de noviembre de 2020, Volcan acordó hacer público el proceso de venta de ciertos activos eléctricos del grupo económico, entre los que se encuentran las centrales hidroeléctricas Rucuy, Huanchor, Tamboraque I, Tamboraque II, los Proyectos de las Centrales Hidroeléctricas Chancay II y III, y la línea de transmisión Paragsha-Francoise.

En vista de las posibilidades de negocio en el mercado eléctrico, el Directorio de Volcan ha tomado la decisión de dar por concluido el proceso de venta antes referido, declarándolo desierto.

Atentamente.

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

Carlos Francisco Fernandez
Gerente General